

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon martes 26 de Setiembre de 1882.

Año X. Núm. 2.856.

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 23.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblo de la Isla diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43

## Correo de hoy.

MADRID 22 DE SETIEMBRE

Señor Director de «Las Provincias».

La actividad que no emplea ó no quiere emplear el duque de la Torre para organizar el tercer partido, ó sea la izquierda dinástica, la tiene el señor Balaguer y sus amigos de Cataluña, que no solo organizan comités en el Principado, sino que extienden su propaganda á Aragon y Valencia, procurando que los ministeriales disgustados con el gobierno imiten su conducta.

Ya se ha puesto nombre al nuevo partido, que se llamará constitucional progresista, sin duda para halagar á los antiguos progresistas, que de mala gana habian cambiado su nombre por el de constitucionales.

No sé si habrá contado con el duque de la Torre para este bautizo, pero presumo que nó, porque, á decir verdad, si el propósito es atraer á la izquierda dinástica fuerzas republicanas, y para ello se quiere cambiar de Constitucion, mas propio y legitimo del nuevo partido es el nombre de demócrata progresista que tiene el que capitanean los señores Martos y Montero Rios, quienes, segun las últimas noticias, parece están mas dispuestos á ingresar, con los republicanos que quieren seguirles, en la izquierda dinástica y á aceptar la gefatura del duque de la Torre.

Aunque los ministeriales niegan, cada vez con mas firmeza, que el Sr. Sagasta se proponga introducir cambio alguno en el gabinete, no faltan personas que sostengan la probabilidad inminente de que deja el ministerio de Fomento el Sr. Albareda.

Esto dependerá, sin duda, de la actitud que tome respecto al gobierno el general Serrano, cuando dentro de pocos dias, por encontrarse ya en Madrid los ministros y el referido general, no quepa duda sobre si este ha de hacer ó no la guerra al señor Sagasta.

En el primer caso, un deber de agradecimiento obligaria al Sr. Albareda, si no á seguir al duque de la Torre en su nueva evolucion política, á renunciar el puesto que se le concedió por recomendacion del general Serrano. Esta dimision no la querrá admitir el Sr. Sagasta, pero de tal modo puede insistir en ella el Sr. Albareda, que al fin tenga que sustituirle con el señor D. Pio Gullon ó con el Sr. Nuñez de Arce, que son los dos diputados de la mayoría designados en primer lugar para ocupar puestos en el ministerio. Esta modificacion, ni cambiará el carácter del gabinete ni su política, ni con ella ganarán nada los disidentes.

Estos si se exceptúa el Sr. Balaguer, están resueltos á no unirse al duque de la Torre, comprendiendo que si llegara á formarse la izquierda monárquica, tendria un carácter democrático tan marcado, que sea incompatible con los principios que actualmente defienden.

Además, la declaracion franca del señor

Ruiz Zorrilla de que aceptará el restablecimiento de la Constitucion de 1869 para combatir con mejores medios la monarquía y la dinastía, aunque no sea cosa nueva, porque todo el mundo sabe que con tal objeto son afectos al cambio constitucional los que defienden las ideas republicanas, han hecho bastante daño á los propagadores y á la propaganda del nuevo partido que, insiste, quedará probablemente en proyecto.—P.

### La actitud de Ruiz Zorrilla.

Las declaraciones del jefe demócrata-progresista que se esperaban en una correspondencia que habia de publicar «El Porvenir», aparecieron ayer en este apreciable colega, y á continuacion reproducimos lo mas interesante de ellas:

«Si se promulgase la Constitucion de 1869, íntegra, bien entendida, y por tanto sin que sufriese modificacion alguna el artículo 110; si esa Constitucion se respetase, como la respetó en los períodos que ocupó el poder el partido radical, no mistificándola como lo hizo el conservador, el Sr. Ruiz Zorrilla, consecuente con sus ideas de siempre, «consideraria como un crimen la revolucion, desde el momento en que quedasen abiertas las puertas de la legalidad.»

«Pero no aceptaria ésta para escalar las alturas del poder, como así quieren hacerlo, segun parece, los amigos del duque de la Torre, ni para prestar su apoyo á la situacion que se crease, como se proponen otras fracciones de la democracia, sino que, entienden que la libertad es tan solo un medio, se serviria de ella para demostrar que ésta es incompatible con la monarquía y para hacer ver que los republicanos somos los mas en la nacion española. Si la Constitucion se observase con lealtad, los republicanos llevaríamos, á no dudarlo, á las Cortes una inmensa mayoría, que procederia inmediatamente á la reforma de la Constitucion.

«Si el rey acataba la voluntad de la nacion, y, siguiendo el ejemplo de D. Amadeo de Saboya, descendia del trono, tanto mejor para su gloria y para el reposo del país; si, por el contrario, se oponia al voto de los representantes del pueblo, demostrada quedaba la esterilidad de los esfuerzos de los que pretenden hacer compatibles instituciones y principios que no pueden serlo nunca, y justificada una vez mas la actitud de los que creen que solo la fuerza puede derrocar lo que solo á la fuerza deba su existencia.

«Tal es la manera de pensar del jefe del partido republicano progresista, irreconciliable siempre con la dinastía, en cuyos arrepentimientos y propósitos liberales la historia le ha enseñado á no creer.

«Marchemos francamente todos, y yo el primero por la senda constitucional», decia Fernando VII, y su cámara era el foco de todas las conspiraciones absolutistas, sin perjuicio, bien entendido, de recomendar que no se diese cuartel á los Guardias

de Corps, por él y á instigacion suya sublevados, cuando les vió vencidos por el esfuerzo del pueblo.

«Respetar y mantener la Constitucion» jurada en Cádiz, y apenas se veia entre las huestes del duque de Angulema, decretaba la muerte, el presidio y el destierro de los representantes de la nacion.

«Tras una série de lamentables equivocaciones», escribia en 1854 doña Isabel, y en 1856 la série de equivocaciones, mas lamentables que nunca, volvia á empezar, y la sangre de los partidarios de la libertad, que habia protegido su cuna y fundado su trono, volvia á correr á torrentes sobre la tierra española.

«Despues de esta enseñanza de la historia, necesaria es una gran dosis de candidez ó un apetito desordenado del poder para confiar ó fingir confianza en las promesas del descendiente de D. Fernando, del hijo de doña Isabel.

«¿Nos equivocamos? Tanto mejor para el país, y dispuestos nos encontramos á confesar nuestro error, sin renunciar por ello á nuestra forma de gobierno.»

### Los federales ante los Comicios

El Consejo federal ó directorio del partido autónomo-pactista ha publicado una circular dirigida á los comités provinciales y municipales, que á la letra dice así:

«Consejo federal.—Presidencia.—Numerosas son las comunicaciones que este Consejo ha recibido, en las cuales nuestros correligionarios esponen dudas sobre la conducta conveniente al partido en las próximas elecciones provinciales.

«El Consejo, despues de haber examinado el fundamento de esas dudas, y teniendo en cuenta el respeto á la autonomía de todos y cada uno de los organismos de la nacion, en lo que es peculiar y propio, entiende que debe dejarse la resolucion de lo que á las elecciones provinciales se refiera á los comités de las provincias.

«Ninguna colectividad como la provincia misma puede saber lo que á la provincia conviene. Es posible, es casi seguro que lo conveniente en una provincia no lo sea en otra, que sea realizable en ésta lo que en aquella es de todo punto imposible: esto hace que no pueda adoptarse medida general; lo que, sobre ser contrario á nuestras doctrinas, seria tal vez perjudicialísimo al interés general del partido.

«Tal fué siempre el criterio del federalismo, antes de haber sido convocada la junta de representantes, y ese criterio ha recibido la autorizada sancion de la Asamblea, que adoptó en principio por unanimidad, entre otros varios acuerdos, el retraimiento en las elecciones para senadores y diputados á Cortes, con que dió á entender claramente que debia quedar libre á la decision del municipio y de la provincia lo que á las elecciones municipales y provinciales correspondia.

«El Consejo cree tambien, y en este concepto resuelve las consultas que se le han dirigido, que á los comités provincia-

les compete decidir en sus provincias respectivas, si es ó no conveniente, si es necesario ó no lo es, para la lucha electoral llevar á cabo la coalicion: realícese allí donde el comité provincial entienda y juzgue que pueda y deba ser realizada; no se realice donde nuestros correligionarios no quieran realizarla; pero no se olvide, en caso de querer llevarla á cabo, el acuerdo de la Asamblea, que debemos todos acatar y cumplir: que la coalicion electoral, sólo para fines electorales ha de ser realizada; que concluida la lucha queda «ipso facto» disuelta la coalicion; que á ella no puede ni debe acudir el partido sin las condiciones determinadas taxativamente en el acuerdo X de la Asamblea federal, y que en ningun caso la coalicion ha de ser causa ni motivo suficiente para la constitucion de comités mixtos que llevarian la perturbacion al seno de partidos como el nuestro vigorosamente organizados.—De acuerdo con el Consejo, el presidente, F. Pi y Margall.

Se ha recibido en el ministerio de Estado una comunicacion de nuestro cónsul general en Alejandria que no carece de importancia.

El representante consular de España envia copia de una circular dirigida por el jefe á todos los cónsules residentes en Egipto, en la que les dá cuenta de un proyecto de decreto, en virtud del cual se crea una comision internacional encargada de justipreciar y liquidar las indemnizaciones que el gobierno egipcio se considera obligado á conceder á los extranjeros que han sufrido perjuicios mas ó menos grandes á causa de los sangrientos sucesos ocurridos en aquel país. Los beneficios de la indemnizacion parece que no alcanzan á los que solo hayan perdido oro, plata ó joyas.

Formarán esa comision un comisario-presidente, designado por el gobierno egipcio; cuatro por Inglaterra, Rusia, Francia y Alemania; cuatro directores de la deuda pública; y por último, uno que ejercerá el cargo de secretario, y que, como el presidente, será designado por el jefe.

La comision podrá elegir un vicepresidente, y todos sus acuerdos serán adoptados por mayoría absoluta de votos.

Hasta el 21 de octubre se admitirán las solicitudes para tomar parte en los exámenes á secretarios de diputaciones provinciales.

El exámen ante un tribunal nombrado al efecto, comprenderá las materias siguientes: espíritu y aplicaciones de la Constitucion de la monarquía, las leyes orgánicas provincial y municipal, la administracion económica, y todas las demás leyes y disposiciones de gobierno relativas á los mismos ramos. Los candidatos han de hallarse además comprendidos en alguno de los casos que siguen:

1.º Ser ó haber sido secretario de diputacion por eleccion de la misma y siempre que hubiere desempeñado el candidato

su encargo con celo, inteligencia y honradez.

2.º Ser ó haber sido secretario de ayuntamiento en capital de provincia durante seis años á lo ménos á satisfaccion de la corporacion municipal, y sin queja por parte del gobernador de la provincia.

4.º Haber servido quince años á lo ménos con nota de distincion en el ejército ó armada, y dos de ellos á lo ménos en clase de jefe efectivo.

5.º Haber servido quince años á lo ménos con nota de distincion en cualquier ramo de la administracion pública, y dos de ellos con el sueldo de 12.000 reales.

6.º Ser ó haber sido contador de fondos provinciales con dos años de ejercicio.

Y 7.º Los licenciados en jurisprudencia, tanto en la seccion de derecho civil como en la de administracion, aunque no acrediten los dos años de ejercicio.

El «Liberal» propone las siguientes bases para la coalicion electoral republicana:

1.º Apresurar la reorganizacion de cada una de las agrupaciones hasta ahora constituidas.

2.º Pactar entre todas ellas una coalicion que tenga por fin concreto y único prestarse decidido y recíproco apoyo en las próximas elecciones provinciales.

Y 3.º Constituir un directorio ó junta suprema, en que tengan igual representacion todos los partidos republicanos y que se encargue de la direccion de los trabajos preparatorios, de la designacion de candidatos en cada distrito y de cuanto puede contribuir al éxito de la campaña.»

Dicen de la Habana, que á causa de haberse realizado en Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba varios secuestros de personas, el general Prendergast ha proclamado la ley marcial en aquellas provincias.

Varios periódicos han supuesto que, con arreglo á la nueva ley provincial, deben crearse catorce subgobiernos de provincias, y alguno ha llegado á decir que en uno de los primeros Consejos que se celebren, el señor ministro de la Gobernacion indicara á sus compañeros los candidatos que tiene para esos catorce subgobiernos.

Tal noticia no tiene fundamento alguno, por la sencilla razon de que ni por la nueva ley provincial, ni por ninguna otra de las vigentes, se crean tales subgobiernos.

La nueva ley provincial autoriza al gobierno, en su art. 18, para nombrar delegados especiales con autoridad gubernativa, cuando las necesidades del orden público ú otros sucesos extraordinarios le hagan preciso á su juicio.

Procedente de París, regresó ayer á esta corte el señor marqués de Campo, despues de ultimar contratos de importancia para la adquisicion de nuevos y poderosos vapores que aumentarán su numerosa flota.

Es ya seguro que los buques destinados por el opulento naviero á su línea del Pacífico, harán su escala en el puerto de Lisboa con gran ventaja para los intereses comerciales del país.

La «Gaceta» de hoy no contiene ninguna disposicion de interés general para esa provincia.

El Sr. Martos considera inevitable la formacion del tercer partido.

En breve se reunirá el comité zorrillista á fin de deliberar la conducta que debe seguir en las próximas elecciones.

Los carlistas califican de ridícula la peregrinacion á Roma, por el escaso número de romeros.

Se ha ordenado que la fragata «Cármén» se traslade á Port-Said.

El total de los indígenas que han fallecido en Filipinas, víctimas del cólera, se eleva á 26.850, y el de europeos á 65.

Ha salido el primer tren de peregrinos á Roma, formando un total de 300.

El ministro plenipotenciario de Suecia y Noruega gestiona la prórroga del tratado de comercio con España. El gobierno se niega á conceder dicha prórroga.

Continúan las negociaciones entre las potencias interesadas en la cuestion de Egipto.

Los ingleses han intimado la rendicion á la plaza de Damieta.

Háblase del proyecto que abriga el gobierno de hacer con el Banco de España una negociacion de cincuenta millones de pesetas, para saldar las cuentas pendientes con el Tesoro, á consecuencia de la operacion de las amortizables.

Es probable que se emitan obligaciones con interés del seis por ciento.

Segun «El Siglo Futuro», en el tren de los peregrinos que marchan á Roma han salido 43 en asientos de primera, y 62 en las restantes clases. Total, 104.

El mismo periódico dice que cuando el Sr. Nocedal disponga la romería le acompañarán algunos miles de individuos.

Dice «La Correspondencia»:

«Ya hemos dicho, y debemos repetir, que en el segundo período legislativo de las actuales Cortes no habrá probablemente discurso de la Corona.»

El miércoles hizo su entrada en Avila la primera peregrinacion en honor de Santa Teresa, la organizada en los arciprestazgos de Olmedo, Arévalo, Madrigal y pueblos comarcanos. Eran los peregrinos de quinientos á seiscientos, la mayor parte mujeres, figurando entre ellas, ó entre ellos, hasta sesenta y cinco. La peregrinacion recorrió las calles, entonando algunos cánticos que, aunque dirigidos al cielo, tenían poco de celestiales.

Esta mañana, en el espres de Francia, ha llegado el duque de la Torre.

Habiendo leído en Biarritz la noticia de que se preparaba en Madrid una manifestacion de sus amigos para recibirle, ha puesto especial cuidado en ocultar el dia de su llegada, tanto, que ni en su casa tenían aviso.

Desde la estacion del Norte se dirigió en un coche de plaza á su hotel. El general Serrano no permanecerá en Madrid mas que dos ó tres dias, y saldrá enseguida para sus posesiones de Andalucía, donde estará hasta mediados de octubre.

El ex-regente está decidido á no aceptar el banquete que, segun se ha dicho, estaban dispuestos á ofrecerle los que simpatizan con sus ideas, ni á prestar ni un género de manifestaciones. Declarado su pensamiento y fijada su actitud, no hará otra cosa que repetir en el Parlamento, si á ello le obligan, lo que ha dicho ya por medio de la prensa, pero se retirará enseguida á su casa, hasta que llegue el caso, que él no cree probable, de que la voluntad que todo monárquico debe acatar respetuosamente crea necesario para la

marcha de los negocios, su concurso.

Así lo dice «El Día.»

Ha llegado á esta córte el general Serrano. El señor Posada Herrera le ha visitado, celebrando con él una larga conferencia.

Mañana temprano saldrán todos los ministros para la Granja, de donde regresarán el lunes.

Un telégrama oficial de Manila, fecha do ayer, dice que el dia anterior fallecieron en la ciudad 24 indígenas, y en los pueblos de la provincia 134.

#### TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 23.—La «Gaceta» de hoy no contiene ninguna disposicion de interés general para esa provincia.

Se ha aplazado la coronacion del czar de Rusia hasta el año próximo.

En Sidney (Nueva Holanda) un incendio ha devorado el palacio de la Exposicion.

El comité central zorrillista aconsejará á sus correligionarios que acudan á las elecciones, efectúese ó no la coalicion.

El ministro de Hacienda aplicará la columna primera del arancel de aduanas á los productos de las naciones que no hayan terminado sus tratados de comercio con España antes del 18 de octubre próximo.

Es la mejor contestacion que puede darse al egoismo de Inglaterra.

Los ministros han marchado á la Granja, á fin de celebrar esta tarde Consejo bajo la presidencia del rey.

Mañana habrá recepcion oficial, y el lunes regresarán á Madrid todos los ministros.

El sábado lo verificarán los reyes, la reina Isabel y las infantas.

San Ildefonso 23.—Han llegado los ministros. El Consejo empezará á las dos de la tarde.

Es probable se proroguen los tratados de comercio con las potencias que ofrezcan condiciones para los nuevos tratados que se negocien.

Madrid 23.—Se está celebrando el Consejo de ministros en la Granja.

Es probable se acuerde la prórroga de los tratados de comercio con varias naciones.

Aumenta la oposicion de Turquía á las pretensiones de Inglaterra sobre el Egipto.

Se ha rendido la plaza de Damieta.

Inglaterra ha reconocido la soberanía de Turquía sobre el Egipto.

Desmíentese que Alemania é Italia apoyen las pretensiones de Inglaterra en la cuestion egipcia.

La mayoría de las potencias insisten en la necesidad de un Congreso europeo que resuelva la cuestion definitivamente.

Se ignoran cuales sean los acuerdos tomados en el Consejo de ministros celebrado en la Granja bajo la presidencia del rey.

Ha fallecido el cardenal arzobispo de Sevilla.

El general Pavia está enfermo.

Se ha agravado la enfermedad del general Serrano B-doya.

Se ha desmentido la noticia de que el Sr. Posada Herrera visitará al duque de la Torre á su llegada á Madrid.

Se guarda completa reserva sobre los acuerdos tomados en el Consejo de ministros.

Estos regresarán el lunes de la Granja,

escepto el marqués de la Vega de Armijo que permanecerá en aquel real sitio hasta el sábado acompañando á los reyes.

San Ildefonso 23.—El Consejo de ministros se ha limitado al despacho de los asuntos administrativos.

Mañana se celebrará nuevo Consejo en el que se tratará del nombramiento de director de Obras públicas.

Los ministeriales niegan que exista disidencia en el seno del gabinete.

Madrid 23.—No han podido traslucirse las decisiones adoptadas en el Consejo de ministros que se ha celebrado hoy en la Granja.

Es completamente falsa la noticia de que el Banco de España proyecta la operacion que se ha anunciado.

La goleta «Concordia» salió de Port-Said con direccion á Alejandria.

Se ha confirmado la rendicion de Damieta.

Londres 21.—El «Morning Post» cree que despues de su coronacion el czar de Rusia hará publicar un manifiesto, pero que no concederá ninguna amnistia para los autores de delitos políticos.

Lisboa 21.—Acaba de llegar del Africa el célebre explorador Stanley.

París 21.—Correspondencias oficiosas de Constantinopla aseguran que el gobierno turco ha recibido indicaciones de varias potencias, prometiéndole ayudar al sultan para sostener sus derechos de soberanía sobre el Egipto.

Añaden que aumenta la agitacion contra Inglaterra, á pesar de las declaraciones del «Times» de Londres, que se consideran autorizadas, negando que la Gran Bretaña se proponga anexionarse el Egipto.

Londres 21.—Continúa la tranquilidad en El Cairo.

Para el lunes próximo se espera la llegada del khedive.

Se cree que inmediatamente de su llegada se formará el consejo de guerra para juzgar á Arabi y demás jefes de la insurreccion.

Dicho consejo será presidido por el khedive, el almirante Seymour y el general Wolseley.

Moscow 21.—Se hacen grandes preparativos para la inmediata coronacion del emperador.

Hoy ha recibido el czar á diferentes diputaciones que han venido á ofrecerle sus respetos.

París 21.—Es objeto de muchos comentarios las frecuentes conferencias del ministro de Estado señor Duclerc con el almirante Jaurés, embajador de Francia en San Petersburgo.

Vuelve á circular el rumor de que las Cámaras reanudarán sus sesiones á mediados del mes próximo para discutir sobre la cuestion egipcia.

Constantinopla 21.—Nótase cierta agitacion se sentido hostil á los ingleses en algunos puntos de Egipto.

Una gran parte del pueblo que los habia acogido favorablemente en la creencia de que obraban como aliados de la Puerta para combatir á Arabi, á quien el sultan declaró rebelde, créese ahora engañado al ver que los soldados otomanos no desembarcan en Egipto como se habia anunciado.

De aquí que son de temer desórdenes serios en las poblaciones que no están suficientemente guarnecidas por los soldados de la Gran Bretaña, como los ocurridos en Damanhur, y de los cuales fueron víctimas algunos europeos.

La Puerta insiste en su propósito de no

renunciar á ninguno de sus derechos de soberanía sobre Egipto.

Asegúrese que algunas potencias europeas la alientan en este sentido.

Viena 21.—La prensa alemana teme graves complicaciones si Inglaterra trata de resolver la cuestion egipcia sin la aquiescencia y el concurso de Europa.

Punta de Gales 20 —Ha llegado el vapor-correo del marqués de Campo, «Asia», y sigue sin novedad.

Moscow 20.—Han llegado el emperador y la familia imperial.

La muchedumbre les ha recibido con entusiasmo.

El emperador y la emperatriz han visitado muchas iglesias.

Roma 21.—Las elecciones se verificarán del 29 de octubre al 5 de noviembre, con arreglo á la nueva ley.

Moscow 20.—Numerosas diputaciones han sido convocadas hoy en el palacio del Kremlin para saludar á la familia imperial.

Se cree que la coronacion del czar tendrá lugar en breve.

Alejandro 21.—Se ha aplazado hasta el lunes próximo la marcha del khedive al Cairo.

Se confirma que han sido asesinados tres cristianos en Damahour, y que han estallado desórdenes en Bonha y Tautah.

Un decreto del khedive crea un tribunal especial para juzgar á los autores de los asesinatos de junio en Alejandria.

Otro tribunal juzgará á los autores de los demás crímenes cometidos en el resto de Egipto.

No se confirma la noticia de que haya estallado un motin en el Cairo, y que el general Wolseley haya amenazado con bombardear la ciudad.

Alejandro 21.—Se desmiente el fusilamiento del gobernador de Damietta, cuya plaza resistirá hasta el último extremo.

La fortaleza de Ghemitch se ha rendido hoy.

París 21.—El «Diario de San Petersburgo» sostiene que la cuestion de Egipto es de la exclusiva competencia de Europa.

Alejandro 21.—Damietta ha capitulado. Abdallah, que mandaba los rebeldes, ha salido para el Cairo con una pequeña escolta.

Londres 22 —El «Standard de esta mañana dice que el khedive de Egipto recibió ayer una carta de Adallah, jefe de los rebeldes de Damietta, en la que ofrece someterse sin condiciones

Los ingleses pedirán hoy que se rindan enseguida los defensores de Damietta.

El «Standard» dice que el convenio entre Inglaterra y Francia está anulado, y que el gobierno inglés debe buscar una base diferente de un convenio internacional para elevar un edificio sólido en Egipto.

## Gacetilla.

**En virtud de las reiteradas gestiones del señor Subgobernador de esta Isla, se ha concedido por Real Orden de 4 del actual, la subvencion de 3.500 pesetas para las escuelas de Mahon y de 750 pesetas para las de Villa-Cárlos, de que dimos cuenta en nuestro número de ayer.**

**El Excmo. señor Director general de Beneficencia y Sanidad ha aprobado la subasta verificada para la construccion de una falúa y bote auxiliar con destino al servicio de la Direccion de Sanidad de este puerto, adjudicándose la citada construccion á don Pedro Riera y Camps, vecino de esta poblacion, por la cantidad de 2.820 pesetas.**

**Mediante Real Orden de 21 del presente mes, se ha dispuesto se abone al contratista de las obras de reparacion del Lazareto súcio de este puerto, la cantidad de 7.955 pesetas 10 céntimos, importe de la primera mensualidad de los trabajos verificados.**

**Ha sido nombrado administrador de la aduana de esta ciudad, don José Marsell y Soller, vista tercero de la de Alicante.**

**La Direccion general de Beneficencia y Sanidad ha resuelto que los buques procedentes de las Antillas que lleguen á los puertos de la Peninsula dentro del período cuarentenario de la fiebre amarilla, sean sometidos, previa fumigacion y ventileo, á tres dias de observacion.**

**En la tarde de ayer al tiempo de embarcarse en una falúa para trasladarse á la Mola cierta persona distinguida de esta poblacion, recibió una fuerte pedrada arrojada desde lo alto de la Miranda, que á no ser por el cuello del *levisach* que llevaba, le hubiera causado la consecuente contusion.**

Como sea este el quinto ó sexto caso que llevamos denunciado, rogamos encarecidamente á nuestra autoridad, se vigilen las cuestas y miradores, cortando por este medio los abusos de esos chiquillos que con sus continuas travesuras molestan á los que pacíficamente transitan por el muelle ó se dirigen á sus propias ocupaciones.

**Por falta de número de concejales no ha podido celebrar hoy session el Ayuntamiento de esta ciudad.**

**Para el dia 30 de este mes queda anunciada la salida del puerto de Palma para el de Argel del vapor «María.»**

**Dice «El Diario de Ciudadela» de ayer:**

«Esta mañana desde las azoteas de muchas casas se contemplaba un curioso é interesante fenómeno, que en forma de aterrador meteoro se presenta. Tal ha sido la formacion de tres trombas, una de las cuales ha llegado á adquirir unas dimensiones verdaderamente colosales, en términos que varios ancianos han asegurado no haber observado jamás ninguna tan soberbia. Cerníanse sobre la zona del sur de nuestro término, sin que hayamos tenido noticia de sus estragos, bien que pudiera haber inexactitud en la apreciacion de su distancia.

—Escrito el anterior suelto, se nos ha manifestado que el meteoro á que hemos hecho mencion, eran mangas marinas, pues que se han observado á poca distancia de la costa levantando chorros de agua inmensos, efecto de su violento empuje.»

**El vapor «Menorca» fondeado en este puerto á las tres de la madrugada de hoy, ha sido portador de la correspondencia pública y de los siguientes pasajeros:**

Don Juan Garcia y señora, Serafin Ruiz y Señora, Francisco Viñals, Andrés Alberty, Juan Fuster, Rafael Ferran, José Florit, Antonio Codina, José Mesquida, Francisco Garcin, Miguel Almansa, Simon Hernandez y cuatro individuos de tropa.—Total 18.

**Nuestro amigo D. José Verderra, alcalde constitucional de Ibiza, ha presentado la dimision de su cargo al Sr. Ministro de Gobernacion, fundándola en motivos de su salud quebrantada.**

**A los efectos que señala el artículo 105 del Reglamento vigente de la contribucion Industrial de 31 de Diciembre último, anuncia la Delegacion de Hacienda en el Boletin oficial que se han posesionado en sus destinos los Inspectores D. Agustin Ledesma y D. José Alorda.**

El artículo que se cita y que conviene á los industriales tener presente, dice así:

Art. 105 Ningun interesado podrá negar la entrada en el establecimiento local ó casa en que ejerza la industria á los agentes de la Hacienda siempre que la visita se haga de día. En caso de resistencia, la Autoridad concederá el permiso para que la visita se realice. Será circunstancia agravante para la imposicion de responsabilidad la de que en cualquiera forma y sin causa justificada se haga oposicion á la visita y la de que el industrial sea reincidente en la defraudacion.

**El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, contestando una consulta que le dirigió el Sr. Gobernador de esta provincia, sobre la manera de considerar los redimidos á metálico en el Ejército ó Marina, para los efectos de la vigente Ley Provincial, ha resuelto y comunicado telegráficamente, que debe considerárseles comprendidos en el caso 2.º del artículo 34 de la misma, esto es, que tienen derecho á ser inscritos en el censo electoral aunque no sepan leer ni escribir.**

**La Delegacion de Hacienda en circular que inserta ayer el Boletin oficial recuerda á los Sres. Alcaldes que si para el 30 del corriente no han ingresado en la caja del Tesoro el primer trimestre de Consumos del actual año económico, día 1.º de Octubre, indefectiblemente, sufrirán los procedimientos de apremio.**

Aun cuando la Delegacion reconoce que no ha expirado el plazo que para este ingreso se señaló, hace la advertencia porque ha observado cuan paulatinamente viene verificándose la recaudacion de dichos tributos por parte de las corporaciones municipales.

**El Gobernador de esta provincia, de acuerdo con la Comision provincial, ha resuelto informar favorablemente la instancia de indulto presentada al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por Gaspar Cardona y Pons padre del mozo Gaspar Cardona, perteneciente al reemplazo de 1879, por el cupo de Mahon.**

**La «Gaceta» del dia 22 publica la siguiente real orden, que interesa conocer á los maestros de primera enseñanza en la que se dispone:**

1.º Todas las elecciones de habilitados de los maestros contra los que á la publicacion de esta real orden en la «Gaceta» no se hubiere entablado reclamacion ni protesta alguna, se tendrán por bien hechas, y los gobernadores procederán desde luego á aprobar el nombramiento del

que haya resultado con mayoría, sea cualquiera el número de votantes que haya concurrido.

2.º En adelante, cuando haya de procederse á elegir habilitado, será preciso que el aspirante reuna para ser nombrado mayoría absoluta del número total de maestros y maestras que tengan derecho á elegir dentro del partido judicial. Si en primera votacion no llegare ninguno á obtener esta mayoría, el gobernador convocará una segunda, en virtud de la cual quedará elegido el que resulte con el mayor número de votos.

3.º Los que resulten elegidos no podrán ser separados en todo el año económico, á no acusarles de distraccion de fondos ante los tribunales ordinarios. El derecho que concede la disposicion 12 de la real orden de 13 de junio último á la mayoría de los maestros de cada partido podrán ejercitarle ante la junta provincial en los dos meses últimos de cada año económico, á fin de que el que resulte nuevamente elegido empiece sus operaciones con el año siguiente.

**Interesa á los alumnos de las facultades de Derecho, Medicina y Farmacia el conocimiento del acuerdo ministerial que publica la «Gaceta» del dia 23:**

«Deseando S. M. el rey (Q. D. G.) facilitar á los escolares la terminacion de sus estudios, ha tenido á bien resolver que se conceda á los cursantes de las facultades de Derecho, Medicina y Farmacia que las hayan empezado con anterioridad al plan de 13 de agosto de 1880 la simultaneidad de matrículas de las asignaturas del cuarto grupo, con las del preparatorio; entendiéndose que bajo ningun pretexto se les admitirá á examen de la facultad, mientras no hayan probado todas las de dicho preparatorio, y que á los que las hayan comenzado con posterioridad á dicho plan se les exija el exacto cumplimiento de las disposiciones del mismo en lo que se refiere á la prelación de estudios; no permitiéndoles pasar de un curso á otro sin haber probado todas las materias que para el primero se requieren, y declarando nulas las matrículas que se hagan contraviniendo á las prescripciones que en aquel se consignan.»

## TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 26.

**El Sr. Martos ensalza las ideas del Duque de la Torre.**

**Wolseley regresa á Londres quedándose Alison en Egipto con 8.000 hombres.**

**El Khedive dará una amnistía esceptuando á los incendiarios y asesinos.**

**Interior 29'05.**

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon.

Dias.	Nombres de los cortantes.	Bueyes.	Vacos.	Terneros.	Terneras.	Cabras.	Cárneros.	Cerros.	Punto de donde procede la res.	Peso kilogram.
26	Pedro Palliser . . . .	1	»	»	»	»	»	»	Bufera Bernardino	209
	Bartolomé Sintés Mir	»	»	»	1	»	»	»	Santa Madrona	86
	Miguel Mercadal. . . .	»	»	1	»	»	»	»	Berranch de Orfila	120
	Miguel Sbert. . . . .	»	»	»	»	3	»	»	Jaime Vacarisas	31

ASOCIACION DE BENEFICENCIA  
DOMICILIARIA.

MES DE AGOSTO DE 1882.

Cuenta mensual justificada que el Tesorero de la Asociación presenta a su Junta Directiva para su examen y comprobación

## CARGO.

PESETAS

Lo son cuatro mil nuevecientas ochenta y siete pesetas, noventa y seis céntimos que resulta de existencia del mes anterior.

4987'96

Quinientas cuarenta y tres pesetas, noventa y dos céntimos recaudadas en los Distritos 1.º al 6.º inclusive por suscripciones corrientes, atrasadas y cepillo del recaudador.

543'92

Siete pesetas, ochenta y dos céntimos recaudadas en el Distrito 7.º por suscripciones corrientes y salvado fino.

7'82

Seis pesetas, setenta y cinco céntimos recaudadas en el Distrito 8.º por suscripciones corrientes.

6'75

Cincuenta pesetas por el legado que doña Margarita Tutzó hizo en su testamento a favor de esta Sociedad.

50'00

Treinta pesetas donativo de D. José A. Tutzó y Gelabert hace a la Sociedad del abono le hizo la empresa de los vapores por la avería de un fardo.

30'00

Dos pesetas, limosna hecha por una comisión de S. Luis agradecida por haberle facilitado las bolsas de la Sociedad.

2'00

Suma el Cargo S. E. O. 5628'45

## DATA.

Lo son doce pesetas entregadas el encargado del Distrito 1.º

12'00

Diez y siete pesetas cincuenta céntimos al id. id. del 2.º

17'50

Diez y siete pesetas al id. id. del 3.º

17'00

Veinte y una pesetas al id. id. del 4.º

21'00

Siete pesetas al id. id. del 5.º

7'00

Veinte y dos pesetas al id. id. del 6.º

22'00

Diez y ocho pesetas, cincuenta céntimos al id. id. del 7.º

18'50

Veinte y cinco pesetas por la gratificación al recaudador por el mes de la fecha.

25'00

Nuevecientas cincuenta y siete pesetas, treinta y un céntimos por los socorros en especie suministrados en el mes de la fecha.

957'31

Suma la Data S. E. O. 1097'31

## RESUMEN.

Importa el Cargo . . . 5628'45

Id. la Data . . . 1097'31

Existencia para Setiembre. 4531'14

Mahon 31 Agosto de 1882.—Pedro Baselini.

Aprobada la cuenta que precede por la Junta Directiva de la Asociación en sesión de día 25 Setiembre de 1882.—V.º B.º El Vice-presidente, Juan de Vidal, Juan Orfila Srio.

## Movimiento del Puerto.

## Capitanía del Puerto.

Entrados el 25.

De Pitea Bergn. noruego «Albatros» cap. Mr. Ang Juel con 10 trips. 1 ps. y maderas.

De Valencia javeque «Esperanza» patron Miguel Landino con 5 trips. y efectos. el 26.

De Palma vapor-correo «Menorca» cap. D. Miguel Tudurí con 19 trips. 18 ps. efectos y la correspondencia.

De Argel goleta «Rayo» patron Gabriel Marsal con 7 trips. y efectos.

## Seccion Religiosa.

## Santo de hoy.

San Cipriano y santa Justina virgen, mres.

## CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita a Ntra. Sra.

de los Desemparados en S. Antonio.

## Santo de mañana

Santos Cosme y Damian mres.

+

**D. FRANCISCO FEMENIAS REYES**

HA FALLECIDO A LAS 11 Y MEDIA DE ESTA MAÑANA  
A LA EDAD DE 82 AÑOS

Q. E. P. D.

Su desconsolada esposa, hijo político, nieto, sobrinos y demás parientes, al participar a sus amigos tan sensible pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar mañana miércoles a las 10 de la misma.

Casa mortuoria calle de Isabel segunda núm. 58.

El duelo se dará por despedido despues del entierro.

## Seccion comercial.

Barcelona 25.

CAMBIOS corrientes en esta plaza.

Dinero

EFEKTOS PÚBLICOS.

Consolidado int. . . . . 29'100

Subvenciones Ferro-Car. . . 58'000

Billetes hipotecarios Cuba. 101'000

## ACCIONES.

Orensens. . . . . 41'000

B. Hispano Colonial. . . . 103'000

F.-Carril de Barcelona a Francia. . . . . 130'750

Fer.-Car. del N. de España 127'000

F-C de Alicante. . . . . 112'250

Crédito Mercantil. . . . . 00'000

B. del Fomento de Barna. . 00'000

Banco de Cataluña. . . . . 00'000

## OBLIGACIONES.

Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. . . . . 66'000

F.-C. de Medina del C Orense y Vigo. . . . . 49'350

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 26.

Ha sido aprobado el tratado de comercio entre España y Venezuela.

Se ha terminado satisfactoriamente el incidente entre España y Andorra.

El Kedive ha llegado a El Cairo.

Adelanta el convenio entre Inglaterra y Turquía respecto la cuestion de Egipto.

3 p. Interior. . . . . 29'00

Sub. de F.-C. . . . . 57'95

H. de Cuba. . . . . 100'50

Madrid 26.

Llegó el Sr. Sagasta y ha salido para Escañuela el Sr. Duque de la Torre despidiéndole a la estación los subsecretarios de la Presidencia y del Ministerio de la Gobernación.

NO MAS  
DEBILIDAD

EL JARABE ALMERA de clorofosfato calcico gelatinoso, es el remedio mas seguro para curar la DEBILIDAD, fortifica a los niños débiles (de carnes flojas,) y a las personas debilitadas por la edad, el trabajo y los excesos.—(Véase el folleto.—De venta Farmacia del autor, Vilasar de Mar.—Dr. Andreu, Rambla de las Flores. 4.—Barcelona.—Madrid: Melchor Garcia, Tetuan 15.—Mahon farmacia de Sintés, calle de las Moreras.

## Ayuntamiento de Ferrerías.

Los padrones del impuesto equivalente a los de Sal por los conceptos de territorial e industrial de este pueblo y año económico de 1882-83 se hallarán de manifiesto en la Secretaria del referido Ayuntamiento por espacio de ocho dias, a contar desde la publicacion de este anuncio para los efectos de reclamacion.

Ferrerías 20 Setiembre 1882.—El Alcalde, Damian Coll P. A. del Ayto. Lorenzo Pons Srio.

## Administracion de Loterías

de Mahon núm. 6.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 6 de Octubre de 1882.

Ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente a razon de veinticinco pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 661, importantes 2.190,000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente.

Premios.	Pesetas.
1 de	500.000
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	80.000
1 de	40.000
50 de 5.000	250.000
600 de 1.500	900.000
2 aprox. de 10.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	20.000
2 id. de 8.000 id. para el premio segundo.	16.000
2 id. 4.500 id para el premio tercero.	9.000

661 2.190.000

Mahon 24 Setiembre de 1882.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

## Ayuntamiento de Mahon

## PRESTACION PERSONAL.

Formado el padron de la prestación personal correspondiente al año económico de 1881 a 82 se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de 15 dias para que puedan hacerse las reclamaciones a que haya lugar.

Mahon 25 Setiembre de 1882.—El Alcalde Presidente, Sebastian Vinent.

## Pianos para alquilar.

Informarán calle arrabal número 39.

## JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LACASSE, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Cefalo, Bronquitis, Asma, Constipado, Catarrros, Bronquitis, Extinción de la Voz, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAUDIT y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés

## VINO Y JARABE DE DUSART

Al Lacto-Fosfato de Cal.

Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente:

a los Niños descoloridos; a los Raquiticos; a las Jóvenes que se desarrollan; a las Señoras delicadas; a las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche; en la Diarrea verde de los niños; a los Convalecientes; a los Ancianos debilitados en las Enfermedades del pecho; para las Digestiones penosas; para la Inapetencia;

en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas; en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos.

para la Cicatrizacion de las llagas.

## NUEVA FABRICACION

DE

CAL.

En el kilómetro 13 de la carretera de Mahon a Ciudadela se halla de venta al por mayor cal de superior calidad para estuque y blanqueo, a 5 rs. vn. el quintal pagando al contado y a 6 rs. vn. a un mes plazo.

Dirigirse en el mismo horno de cal ó en Alayor calle de Sta. Agueda n.º 15 casa del Mtro. Francisco Pons.

## Nadie marcha sin comprar.

**¡Ojo! Gran liquidacion. ¡Ojo!**

Solo por CUATRO dias.

Siendo limitada nuestra residencia en esta ciudad, se avisa al público que se hace un despacho general de géneros para la próxima estacion de invierno.

**PATENES, GERGAS Y TRICOTS,**  
Plaza de la Pescadería núm. 23 (casa de Jordá.)

Todo a la mitad de precio.

## Sirviente.

En esta imprenta informarán de quien necesita uno.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.